

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -**

Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	110013336035201500376 00
Medio de Control	Reparación directa
Demandante	Olmis Cortes Andrade
Demandada	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional Depósito de Vehículos Nuevo Buenos Aires S.A.S.

FIJA AUDIENCIA ART. 192 LEY 1437 DE 2011

Visto el informe secretarial, se convoca a las partes para llevar a cabo la audiencia de conciliación prevista en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, el **2 de junio de 2021** a las **2:30 p.m.**

Lo anterior, en atención a que la parte demandada interpuso oportunamente el recurso de apelación contra la sentencia condenatoria del 18 de diciembre de 2020, la cual fue notificada el 13 de enero de 2021, y el término vencía el 27 de enero de 2021.

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la aplicación **Microsoft Teams**. Para todos los efectos, a menos que con tres días hábiles de antelación a la audiencia indiquen uno diferente, los correos electrónicos de las partes a los cuales se les enviará el link para la audiencia, son los siguientes:

Parte demandante: carugra@hotmail.com ;
carugra@icloud.com

Parte demandada: sandra.gonzalez4326@correo.policia.gov.co ;
Sandrita0420@hotmail.com ;
depositobuenosairesas@hotmail.com ;
seindecolombia@gmail.com

Ministerio Público: kchavez@procuraduria.gov.co

Los apoderados, 15 minutos antes de la audiencia, deben estar atentos para realizar las pruebas de conectividad y recibir las instrucciones pertinentes.

Se **reconoce personería** a la abogada Sandra Milena González Giraldo como apoderada de la Nación Ministerio de Defensa- Policía Nacional en los términos del poder que obra en el exp. digital 17.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOSÉ IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ, D.C. ESTADO DE 14 DE MAYO DE 2021.
LA SECRETARIA _____

Firmado Por:

JOSE IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 035 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc6a581fa2b3f6682f77b55528c2277d688c637a8f0060d7bf31c7c10cd2d3a6

Documento generado en 13/05/2021 05:23:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>